

Reporte Semanal Cámara de Centros Comerciales

Semana del 9 de junio de 2025



Monitoreo legislativo semanal

I. Proyectos para eliminar el feriado legal en primarias

1. **Proyecto de ley Modifica la ley 18.700, orgánica de votaciones y escrutinios para quitar el carácter de feriado legal al día fijado para la realización de elecciones primarias (Bol. N°17.601-06).** El pasado miércoles, 11 de junio, la sala de la Cámara de Diputados dio cuenta del ingreso formal de una moción presentada por el diputado Diego Schalper (RN) para eliminar el feriado legal en las elecciones primarias. La moción fue remitida a la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara.
2. **Proyecto de ley que modifica la ley N°20.640 para establecer que a los días fijados para la realización de elecciones primarias, no se les aplica las normas sobre feriado legal que indica (Boletín N°17.574-06).** Si bien la moción fue ingresada formalmente durante la semana anterior y trata un tema contingente, pues busca eliminar el feriado legal para las elecciones primarias (que están próximas a realizarse), no ha sido puesto en tabla para su discusión. Con todo, es probable que el tema pueda adquirir mayor revuelo en la opinión pública y ser discutido prontamente en la Comisión de Gobierno del Senado.
3. **Proyecto de ley que modifica la ley N°18.700 orgánica de votaciones y escrutinios para suprimir el carácter de feriado legal de las elecciones primarias (Bol. N°17.587-06).** El lunes, 9 de junio, la sala de la Cámara dio cuenta del ingreso formal de la moción presentada por un grupo de diversos diputados pertenecientes a la bancada de la UDI. Se le asignó el boletín N°17.587 y fue remitido a la Comisión de Gobierno Interior para su discusión.

II. Derecho laboral y proyectos de interés

4. **Proyecto de ley que modifica la ley 19.973, que establece feriados, para incorporar el viernes santo como feriado irrenunciable (Bol. N° 17.454; N° 17.455; y N°17.456-13).** La iniciativa no ha vuelto a tener impacto mediático en los medios de comunicación, y su tramitación se ha congelado. Por ello, a menos que surja algún tema puntual que permita reabrir el debate en la opinión pública, resulta poco probable que la iniciativa sea discutida prontamente en la Sala de la Cámara de Diputados.
5. **Proyecto de ley que establece el día 18 de abril de 2025 como feriado obligatorio e irrenunciable para los trabajadores del comercio (Bol. N° 17.458-13).** Al igual que el proyecto radicado en la Sala de la Cámara de Diputados, la iniciativa no ha vuelto a ser discutida desde abril.
6. **Proyecto de ley que establece multas para los electores que no sufraguen en elecciones y plebiscitos (Bol. N°17.000-06).** La sala del Senado aprobó y despachó a segundo trámite constitucional el proyecto que establece multas para los electores que no sufraguen en elecciones y plebiscitos, en los mismos términos en

que fue despachado de la Comisión de Gobierno. Cabe destacar que se realizó una única votación del texto, siendo aprobado por una amplia mayoría (30x8x3). En general, los votos en contra y las abstenciones fueron de senadores pertenecientes al oficialismo. Con todo, el Ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), hizo reserva de constitucionalidad del proyecto al no ser discutido por la Comisión de Hacienda del Senado, debiendo pasar por dicha Comisión por incurrir en gasto fiscal.

7. Proyecto de ley que modifica el horario de cierre de los centros comerciales (Bol. N.º 17.187-13). Nuevamente el proyecto no fue puesto en tabla y su discusión ha sido postergada desde noviembre del año 2024, ya que no cuenta con el apoyo del Ejecutivo. Asimismo, la agenda de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados ha estado enfocada en otras iniciativas contingentes, por lo que resulta poco probable que pueda ser analizado prontamente.

8. Proyecto que reajusta el ingreso mínimo mensual (Bol. N.º 17.508-05). Las discrepancias entre las cámaras del Congreso respecto del proyecto que incrementa el ingreso mínimo mensual (Bol. N.º 17.508-055), fueron resueltas por la comisión mixta, aprobando por unanimidad una indicación del Ejecutivo que reemplaza los artículos que generaron el desacuerdo.

En concreto, la comisión mixta se formó debido a que la Cámara de Diputados rechazó la propuesta del Senado de eliminar los artículos 12 y primero transitorio del proyecto, que incorporan modificaciones a la Ley N.º 20.940 que crea el Fondo de Formación Sindical y crean el Observatorio de Ingresos y Costo de la Vida de los trabajadores.

La fórmula que permitió el acuerdo fue descartar los cambios a la Ley N.º 20.940 y mantener la creación del Observatorio, pero eliminando la dieta de sus integrantes, a fin de que dicho órgano no irroque gasto fiscal.

9. Proyecto de ley misceláneo (Bol. N.º 17322-03). La Sala de la Cámara de Diputados aprobó parcialmente las observaciones presentadas por el Presidente de la República al proyecto de ley de simplificación regulatoria o “proyecto Misceláneo” (Bol. N.º 17.322-03). Cabe recordar que el veto contempla tres supresiones, de las cuáles, dos fueron aprobadas de la siguiente manera:

1. Se rechazó el veto supresivo al Artículo 22, numeral 1, que modifica la Ley N.º 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Sin embargo, no se alcanzó el quórum de insistencia de los dos tercios de parlamentarios presentes para mantener el texto aprobado por el Congreso Nacional.

2. Se aprobó el veto supresivo al Artículo 33, que modifica el Código de Aguas;

3. Se aprobó el veto supresivo al Artículo segundo transitorio, que regula la entrada en vigencia de la modificación al Código de Aguas.

Ahora le corresponderá al Senado referirse a las observaciones del Presidente de la República.

10. Proyecto que otorga un permiso laboral para vocales de mesa (Bol. N.º 17.221-13). Nuevamente el proyecto no fue analizado por la Sala de la Cámara. Con todo, ya se encuentra fijado para el lunes, 16 de junio, en la tabla de la Sala de la Cámara de Diputados, en el punto N.º 5. Por ello, es poco probable que logre ser discutido.

11. Proyecto de equidad salarial entre hombres y mujeres (Bol. N.º 10.576-13). La Comisión de Trabajo aún no ha comenzado la discusión de este proyecto, ya que se encuentra revisando otros proyectos contingentes y que tienen una mayor prioridad por parte del Ejecutivo.

12. Proyecto que extiende el posnatal parental (Bol. N.º 17.049-13). La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó en particular el proyecto que extiende el postnatal parental, despachándolo a la Comisión de Hacienda. El texto de la iniciativa se aprobó en los mismos términos en que fue despachado previamente por la Comisión de Economía.

Cabe destacar que se intentó sin éxito extender el permiso laboral pagado del padre a 12 semanas y darle el carácter de derecho irrenunciable. Tal indicación de la diputada Bello (FA) se declaró inadmisibles por versar sobre una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

13. Proyecto que interpreta que el principio de confianza legítima es aplicable a los empleos a contrata que indica (Bol. N.º 17.247-13). El proyecto se encuentra inactivo en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados desde marzo del presente año. Es probable que no sea discutido prontamente ante la falta de apoyo del Ejecutivo.

14. Proyecto que crea un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales (Bol. N.º 17.237-13). El proyecto no ha sido puesto en tabla por la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, ya que aún están a la espera de la presentación de indicaciones por parte del Ejecutivo. Con todo, ante la prioridad que le ha otorgado el Ministerio del Trabajo, es probable que el proyecto pueda reactivarse prontamente.

15. Modifica el Código del Trabajo para eliminar el límite de la indemnización por años de servicio (Boletín 17.394-13). La Comisión del Trabajo recibió a la abogada María Ignacia Caballero, representante de la Defensoría Popular de los Trabajadores. En la Comisión sólo se escuchó la opinión favorable al proyecto de la invitada y no se establecieron plazos para la votación del proyecto, por lo que seguirán escuchando exposiciones de diversos invitados.

III. Sector financiero y protección de los consumidores

1. Proyecto que mejora la protección de los derechos de los consumidores en el ámbito individual fortaleciendo al Sernac (Bol. N.º 16.271-03). El proyecto nuevamente no fue discutido por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, quienes han estado enfocado en discutir el proyecto que busca crear un nuevo sistema de financiamiento de la Educación superior.

IV. Medioambiente y sostenibilidad

1. **Proyecto de ley que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia de Medio Ambiente (Bol. N.º 16.553-12).** La Comisión de Medio Ambiente del Senado recibió a la Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, y a la Superintendente de Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, quienes expusieron el diagnóstico y los pilares de la iniciativa.

El diagnóstico identificó múltiples falencias, como el bajo uso de mecanismos de autodenuncia o la lenta implementación de planes de reparación voluntarios. Por ello, la Superintendente presentó los pilares de la reforma que permitirían mejorar las falencias actuales. Estos son: fortalecer incentivos al cumplimiento mejorando la autodenuncia y haciendo obligatorios los planes de reparación; flexibilizar los procedimientos sancionatorios según la gravedad de las infracciones; redistribuir competencias en materia de ruido; incorporar mecanismos correctivos no sancionatorios; ampliar las medidas cautelares para situaciones de riesgo ambiental; y modernizar el sistema de denuncias permitiendo formatos anónimos y digitales, todo con el objetivo de lograr un sistema de fiscalización ambiental más eficiente y flexible.

2. **Proyecto de ley que fortalece la institucionalidad ambiental y mejora su eficiencia (Bol. N.º 16552-12).** El pasado miércoles, 11 de junio, expuso en la Comisión de Hacienda del Senado María Soledad Jorquera, de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien abordó las conclusiones del informe solicitado con el fin de determinar la convergencia entre los proyectos de permisos sectoriales y la reforma al SEIA. En términos generales, advirtió que no hay mayores dificultades entre ambas propuestas de cuerpos normativos.

Durante la exposición sobre la reforma, el Subsecretario (s) del Medio Ambiente, Ariel Espinoza, y el jefe de la Oficina de Evaluación Ambiental, Sebastián Aylwin, presentaron un informe desactualizado que no incluía cifras completas de 2024 e incorporaba propuestas previamente rechazadas por la Comisión de Medio Ambiente. La secretaría advirtió también que el informe financiero contenía datos obsoletos y materias descartadas, lo que generó molestia en la comisión y motivó la solicitud de una presentación actualizada en una próxima sesión.

IV. Leyes en seguimiento

1. **Ley 21.735, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones.** La Superintendencia de Pensiones publicó en consulta una Norma de Carácter General para modificar el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones respecto del monto mínimo para acceder a una pensión en la modalidad de renta vitalicia; para realizar ajustes de pensión en modalidades de retiro programado y renta temporal; y, la eliminación de las ofertas externas de renta vitalicia.

Agenda de la próxima semana

La próxima semana el Congreso Nacional continuará con su actividad normal y, de momento, se encuentran citados los siguientes proyectos de interés:

Lunes 18 de junio

La Comisión de Medio Ambiente del Senado continuará con la discusión del proyecto de ley **que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia de Medio Ambiente** (Bol. N.º 16.553-12)

La sala de la Cámara de Diputados discutirá y votará el proyecto que otorga un día de permiso laboral a **quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones** y plebiscitos (Bol. N.º 17.221-13).



Proyectos de interés ingresados

1. El pasado miércoles, 11 de junio, la sala de la Cámara de Diputados dio cuenta del ingreso del proyecto que Modifica la ley 18.700 para quitar el carácter de feriado legal al día fijado para la realización de elecciones primarias (Bol. N.º 17.601-06)